



Quercuta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARTO
TAMARAVEDIS, AÑO
MIL OCHOCIENTOS DIEZ
SIETE.

En la Villa de Bulla a diez y seis del mes de Enero de
mil ochocientos diez y siete, Concurrieron los señ. a la
Sala Capitular, a saber D.^o Juan Lopez de Vecova y D.^o
Andrés Puerta Valera Alcaldes Ordinarios, D.^o Juan Vi-
menes, D.^o Simón yoaq.^o Sanchez, D.^o Juan S^on, fernan-
dez, D.^o Pedro fernandez de uerz y D.^o Juan de Vefar Procu-
rador Sindico Gral. Con mi Asistencia y se acordó lo sig-
uiente

En esta ciudad Representaron los de Ayuntam^{to}, los señ. D.^o Fra-
mon yora Guirao, entendido Damiano Eledo diputado del
Comun y D.^o Salvador Jigueroa Guiler Sindico personero
nuebam.^{te} Voto y en Señal de posesion ocuparon sus de-
vidos lugares

En esta ciudad entro el Sr. Diputado D.^o Juan Landobal-
di cuenta al Ayuntam^{to} al oficio del Sr. Intendente
de siete arcos Comienles, para q.^d se repartan por Co-
mencio Frato y Brangevia 1750, v. quedielen repartire
entre los q.^d se ocupan en dho. objecto, y q.^d debien estar
Concuerda en el termino de ocho dias, en cuya inte-
ligencia, acordó el Ayuntam^{to} se proceda al desen-
peño de dha. Orden, por los repartidores nombrados a las
Reales Contribuciones, Con Asistencia de los señ. D.^o Juan
Vimenes y D.^o Juan S^on Regidores y D.^o Juan de Vefar
Procurador Sindico Gral, poniendo por Cabera al Repar-
to la orden en que se manda

Di cuenta del memorial presentado por Marcoz Miña-
no en q.^d ha de portura al Abato al Ayuntamiento por

